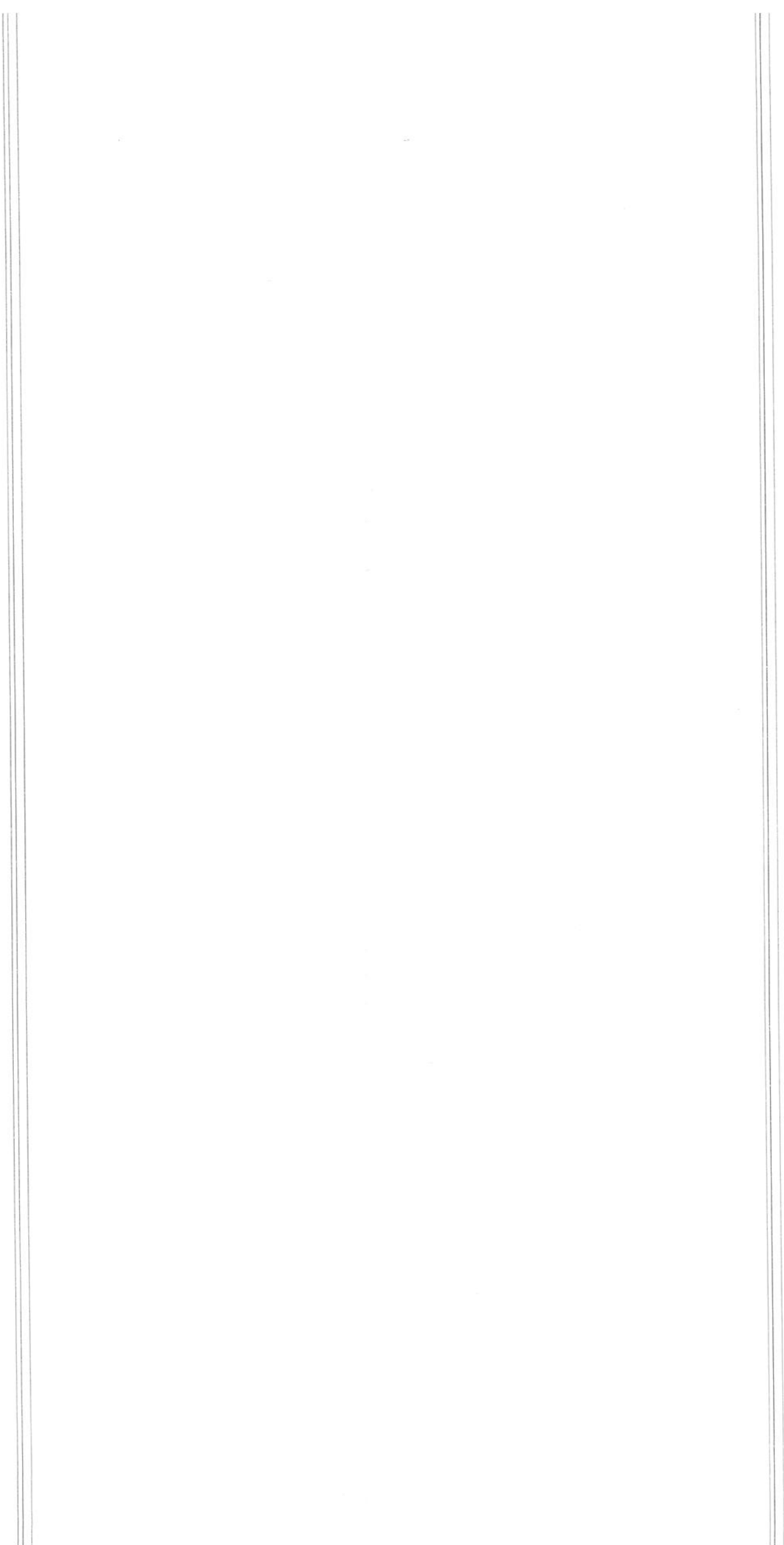


ACTA #11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA #11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas del día DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Jorge Enrique Hernández Bielma, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia estando presentes los siguientes legisladores: Diputado Jorge Enrique Hernández Bielma, Diputada Rhosbita López Aquino, Diputado José Guillermo Toledo Moguel, Diputado Roberto Pérez Rodríguez y el Diputado José Leonel Hernández Escobar, Presidente, Vice-presidenta, Secretario y Pro-Secretarios respectivamente.- Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Ana del Carmen Valdiviezo Hidalgo, Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SI ME PERMITE TANTITO SEÑOR DIPUTADO, AGRADEZCO A TODOS SU PRESENCIA AMIGOS, AMIGAS, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EN ESTA SESIÓN EN EL DÍA DE HOY ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS, RECIBIMOS A UN AMIGO Y A DOS AMIGAS, LES AGRADEZCO MUCHO, TENGAN MUY BUENAS TARDES, SEAN MUY BIENVENIDOS, MUCHAS GRACIAS, POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015. -----
2. TOMA DE PROTESTA DE LAS CIUDADANAS MADAÍ LÓPEZ MONTEJO, FANY GRISEL NÁJERA ZEPEDA Y EL CIUDADANO MIGUEL ANGEL RAMOS ROVELO, COMO DIPUTADOS PROPIETARIOS DE ESTA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR

EL AYUNTAMIENTO DE TECPATÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 6/3 "PROFESOR ELISEO MELLANES CASTELLANOS", TERRENO UBICADO EN 3ª SUR ORIENTE NÚMERO 15, BARRIO EL EDÉN, DE ESE MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA", TERRENO UBICADO EN LA COLONIA ELMAR SETZER MARSEILLE, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SIETE TERRENOS, DISTRIBUIDOS EN 36 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTES UBICADOS EN DIVERSAS COLONIAS DE ESE MUNICIPIO. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DOS TERRENOS, DISTRIBUIDOS EN 49 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTES UBICADOS EN LAS COLONIAS CENTRO Y PAKAL-NÁ, DE ESE MUNICIPIO. -----
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, 36 LOTES DE TERRENO Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 37 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTES UBICADOS EN DIVERSAS COLONIAS DE ESE MUNICIPIO. -----
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA OFELIA YESENIA LÓPEZ CRUZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 47 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD.-----

9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARTÍN RAMIRO CHAMBE LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OCOZOCOAUTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 8 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido El Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los legisladores presentes, votando por la afirmativa de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTA COMISIÓN PERMANENTE, APROBÓ LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS FLOR ÁNGEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ Y EL CIUDADANO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA... EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR FUERON LLAMADOS LOS SUPLENTE RESPECTIVOS; Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS CIUDADANAS MADAÍ LÓPEZ MONTEJO, FANY GRISEL NÁJERA ZEPEDA Y EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAMOS ROVELO, A QUIENES SE LES INVITA PARA QUE PASEN AL FRENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 30 FRACCIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDEREMOS A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY"... SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO

PRESENTE, PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agrego: "CIUDADANAS... MADAÍ LÓPEZ MONTEJO, FANY GRISEL NÁJERA ZEPEDA Y CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAMOS ROVELO... ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO... QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento las Ciudadanas Madaí López Montejo, Fany Grisel Nájera Zepeda y el Ciudadano Miguel Ángel Ramos Rovelo expresaron: "SI PROTESTO", por lo que el Diputado Presidente agrego: ""SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE... SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO... SE INVITA A LAS DIPUTADAS MADAI LOPEZ MONTEJO, FANY GRISEL NÁJERA ZEPEDA Y AL DIPUTADO MIGUEL ANGEL RAMOS ROVELO, INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TECPATÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 6/3 "PROFESOR ELISEO MELLANES CASTELLANOS"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecpatán, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3-33-31.56 hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará para el Centro de Estudios de Bachillerato 6/3 "Profesor Eliseo Mellanes Castellanos", ubicado en 3ª Sur Oriente Número 15, Barrio El Edén, de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y,-----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tecpatán, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3-33-31.56 hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará para el Centro de Estudios de Bachillerato 6/3 "Profesor Eliseo Mellanes Castellanos", ubicado

en 3ª Sur Oriente Número 15, Barrio El Edén, de ese municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará para el Centro de Estudios de Bachillerato 6/3 "Profesor Eliseo Mellanes Castellanos", en Tecpatán, Chiapas, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal.-----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tecpatán, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.-----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tecpatán, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 13 días del mes de agosto de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momentos ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 4,738.65 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para la construcción de la Escuela Primaria "Rosario Castellanos Figueroa", terreno ubicado en la Colonia Elmar Zetzer Marseille de ese municipio; y,-----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 4,738.65 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para la construcción de la Escuela Primaria "Rosario Castellanos Figueroa", terreno ubicado en la Colonia Elmar Zetzer Marseille de ese municipio,. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para la Construcción de la Escuela Primaria "Rosario Castellanos Figueroa", en Palenque, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 21 días del mes de Agosto de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Enseguida el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SIETE TERRENOS, DISTRIBUIDOS EN 36 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, los expedientes técnicos presentados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, por medio de los cuales solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, Siete (07) superficies de terreno de 1,251.91; 138.71; 2,771.66; 2,722.60; 381.18, 530.17 y 1,047.93, todas en Metros Cuadrados, distribuidos en 36 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en diversas Colonias de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, Siete (07) superficies

de terreno de **1,251.91; 138.71; 2,771.66; 2,722.60; 381.18; 530.17 y 1,047.93**, todas en Metros Cuadrados, distribuidos en 36 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en diversas Colonias de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las superficies individuales en metros cuadrados de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 36 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 36 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 36 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tonalá, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 10 días del mes de Agosto de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LA DIPUTADA GLORIA LUNA RUIZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, BIENVENIDA AMIGA DIPUTADA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO

LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agrego: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Enseguida el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DOS TERRENOS, DISTRIBUIDOS EN 49 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, los expedientes técnicos presentados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Palenque, Chiapas**, por medio de los cuales solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, dos (02) superficies de terreno de 752.355 y 16,727.988, ambas en Metros Cuadrados, distribuidos en 49 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en las Colonias Centro y Pakal-ná, respectivamente, de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Palenque, Chiapas**, para desincorporar del Patrimonio Municipal, dos (02) superficies de terreno de 752.355 y 16,727.988, ambas en Metros Cuadrados, distribuidos en 49 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en las Colonias Centro y Pakal-ná, respectivamente, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las superficies individuales en metros cuadrados de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 49 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 49 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no

mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 49 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Palenque, Chiapas**, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Palenque, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 28 días del mes de Noviembre de 2014. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agrego: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, 36 LOTES DE TERRENO Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 37 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, Treinta y Seis (36) lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de 37 personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en diversas Colonias de ese Municipio; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, para desincorporar del Patrimonio Municipal, Treinta y Seis (36) lotes de terreno, para enajenarlos vía donación a favor de 37 personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra, lotes ubicados en diversas Colonias de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las superficies individuales en metros cuadrados de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 36 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 37 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 37 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tonalá, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso

del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 21 días del mes de Agosto de 2015. -----

al finalizar la lectura de los resolutive el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA OFELIA YESENIA LÓPEZ CRUZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OCOINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 47 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar la lectura expreso: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARTÍN RAMIRO CHAMBE LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OCOZOCOAUTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 8 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar la lectura expreso: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: **"ASUNTOS GENERALES:**

"COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS".- (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE


JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA

DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL

JLRR/SEC/MAO.

DIPUTADO PRO-SECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO


JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR

